

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1077



Fecha de ingreso: 29-03-2023

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-04-2023

Folio: 2023-1077

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VERONICA HERNANDEZ ROMERO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-103-00028-00-0000

Propietario: VERONICA HERNANDEZ ROMERO

Domicilio: CALL RINCONADA DE LA SIERRA DEL ROSARIO M3 L28 COLONIA RINCONADAS DE LA SIERRA VII

MR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBAN

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	115.65	167.60	79.74	VOLADOS Y COCHERA	33,890.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	115.65	167.60	79.74		753.13
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	16,945.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	115.65	167.60	79.74		753.13
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	115.65	167.60	79.74		3,389.09
TOTALES			346.95	502.80	239.22		\$ 55,731.74

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

647 HECTOR ANTONIO HERRERA ZAPATA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-04-2023 12:49:16

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302d0215009648dff4efd2b0d2f31471b02d048551621cc37002144035323a3a340233cac0ec0882c1f86f645b86ca